

UNION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS  
S E V I L L A



De cara al uso de los locales de la calle ALHONDIGA, el Secretariado de la Union Sindical de Comisiones Obreras de Sevilla, ha acordado una serie de normas, para procurar que el disfrute de dichos locales se haga de la forma más organizada posible. Esperamos que los afiliados y responsables de los distintos sindicatos de rama, sean conscientes de las limitaciones que tenemos y de que sin esa responsabilidad, la utilizacion de los locales -- marcharía mal.

Las normas que hemos previstos son las siguientes:

1º.- Las ramas con presencia en el vertical, con cargos sindicales etc., deberan hacer las reuniones en los locales del vertical, hasta las ocho de la tarde. Tendremos que dar preferencia en nuestros locales a las reuniones de ramas pequeñas, con poca presencia en el vertical o que estan empezando a organizarse: estas podran disponer de los locales a cualquier hora. Como el secretariado ha elaborado una relacion de dichas ramas, de acuerdo con ellas; admitira el compañero encargado de los locales las solicitudes de reunión.

2º.- La solicitud para reunirse se hará con una antelacion minima de CUATRO DIAS, para poder así distribuir con soltura las salas. Habra un libro que reflejará la peticion y una pizarra donde se anotará el horario de ocupacion las ramas.

3º.- El cierre del local por la noche será a las DIEZ, salvo excepciones muy justificadas. El uso del local los domingos tendrá caracter restringido y será para aquellas ramas que durante la semana por razon de turnos, no pudieran reunirse facilmente.

4º.- Las reuniones sin previo aviso no podrán darse, a no ser que hubiera salas vacías pero la tendencia será la de no autorizarse porque su pondría el que los compañeros encargados de abrir y cerrar el local se vieran amarrado arbitrariamente.

5º.- Hay que cuidar de los locales como de la propia casa: utilizar las papeleras de las salas. Recoger colillas y papeles de las mesas al terminar las reuniones. Cuidar el mobiliario etc. Es obligatorio dejar apagadas las luces despues del uso del local, cuidar que no queden grifos abiertos... El telefono no debe usarse para asuntos privados y procurar no abusar mucho de su uso, debido al elevado costo.

6º.- Podemos realizar trabajos de multiplicacion de comunicados, circulares u hojas informativas teniendo en cuenta que los pedidos deben hacerse con un mínimo de CUATRO días de antelacion y que al recogerlos debe abonarse su costo.

Debido a la importancia del mantenimiento y organizacion de los locales, hemos de decir que los compañeros que observen actitudes negativas en estas cuestiones seran aperecidos publicamente en el pleno de la unión.

SEVILLA, 18 de febrero de 1.977

Secretariado de la Union Sindical de  
Comisiones Obreras.-